



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE ÁVILA

Lunes 1 de octubre de 2001

Número 157

ADMINISTRACIÓN: Diputación Provincial.- Sancho Dávila, 4. Teléf.: 357193. Fax: 357136

Franqueo concertado: 06/3

Depósito Legal: AV-1-1958

SUMARIO

	<u>Pags.</u>		<u>Pags.</u>
<u>JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN</u>	1 y 2	Consortio Río Adaja	11
<u>ADMINISTRACIÓN LOCAL</u>		Mancomunidad Municipal Barranco	
Ayuntamiento de Ávila	3 a 8	de las Cinco Villas	11 a 13
Diversos Ayuntamientos	8 a 11	<u>ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA</u>	
		Juzgados de lo Social	14 a 16

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 3.458

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

SERVICIO DE INDUSTRIA, COMERCIO
Y TURISMO

RESOLUCIÓN DE 18 DE SEPTIEMBRE DE 2001 DEL SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN EN ÁVILA, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DECLARACIÓN EN CONCRETO DE UTILIDAD PÚBLICA, DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE CITA. EXPEDIENTE N° AT: 4230-E.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A., con domicilio en Ávila, C/ Tomás Luis de Victoria, 19 por la que se solicita Autorización Administrativa y Declaración en concreto de Utilidad Pública,- para el establecimiento de **ACOMETIDA SUBTERRÁNEA, CENTRO DE TRANSFORMACIÓN Y RED SUBTERRÁNEA DE BAJA TENSIÓN EN LAS NAVAS DEL MAR-**

QUES, y una vez cumplidos los trámites ordenados en el art. 53 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, así como en el Título VII del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, que regula los procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, este Servicio Territorial **HA RESUELTO:**

AUTORIZAR a IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A. la instalación de *Línea subterránea a 20 kv. con origen en la línea que une los CT'S "General Mola" y "Mediodía". Longitud: 2x278 mts. Conductor: HEPRZ1, 12/20 kv. 3(1x150) Al+H16. Centro de Transformación tipo lonja de 630 KVA. Tensiones: 20000 - 380/220 V, 2 celdas de línea y 1 de protección trafo.*

DECLARAR EN CONCRETO LA UTILIDAD PÚBLICA de la citada instalación, a los efectos previstos en el título IX de la Ley 54/1997, del Sector Eléctrico.

Esta instalación no podrá entrar en Servicio, mientras el peticionario de la misma no cuente con la aprobación del proyecto de ejecución y el Acta de Puesta en Marcha, previo cumplimiento de los trámites que señala el Título VII del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución, Recurso de Alzada ante el Ilmo.

Sr. Director General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, de la Junta de Castilla y León, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Ávila, a 18 de septiembre de 2001.

P.D. (Resolución de 25/10/94, <B.O.C. y L.> de 3/11/94).

El Jefe del Servicio Territorial, P.A. (Resolución 17.09.01), *Joaquín P. Fernández Zazo*. (Secretario Técnico).

– ooo –

Número 3.459

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

*SERVICIO DE INDUSTRIA, COMERCIO
Y TURISMO*

RESOLUCIÓN DE 18 DE SEPTIEMBRE DE 2001 DEL SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN EN ÁVILA, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DECLARACIÓN EN CONCRETO DE UTILIDAD PÚBLICA, DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE CITA. EXPEDIENTE N° AT: 4223-E.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A., con domicilio en Ávila, C/ Tomás Luis de Victoria, 19 por la que se solicita Autorización Administrativa y Declaración en concreto de Utilidad Pública, para el establecimiento de PROYECTO DE LINEA SUBTERRÁNEA A 15/20 KV., CENTRO DE TRANSFORMACIÓN Y RED SUBTERRÁNEA DE BT EN "URBANIZACIÓN

LA GRAJERA", EN LA ADRADA, y una vez cumplidos los trámites ordenados en el art. 53 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, así como en el Título VII del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, que regula los procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, este Servicio Territorial **HA RESUELTO:**

AUTORIZAR a IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A. la instalación de línea subterránea a 15 KV. con origen en apoyo 9152 y final en C. T. proyectado. Longitud: 370 m. Conductor: HEPRZ1 12/20, 3(1x150)Al. Centro de transformación en caseta prefabricada de hormigón, equipado con celdas de línea y protección. Potencia: 250 KVA. Tensiones: 15.000-380/220 V.

DECLARAR EN CONCRETO LA UTILIDAD PÚBLICA de la citada instalación, a los efectos previstos en el título IX de la Ley 54/1997, del Sector Eléctrico.

Esta instalación no podrá entrar en Servicio, mientras el peticionario de la misma no cuente con la aprobación del proyecto de ejecución y el Acta de Puesta en Marcha, previo cumplimiento de los trámites que señala el Título VII del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación -le la presente Resolución, Recurso de Alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, de la Junta de Castilla y León, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Ávila, a 18 de septiembre de 2001.

P.D. (Resolución de 25/10/94, <B.O.C. y L.> de 3/11/94).

El Jefe del Servicio Territorial, P.A. (Resolución 17.09.01), *Joaquín P. Fernández Zazo*. (Secretario Técnico).

NIF	Nombre y Apellido	Nº Expediente	NIF	Nombre y Apellido	Nº Expediente
B00106858	PROZASA SL	12.382	06562286C	BORREGUERO MILLAN JESUS	4.374
B02190734	REDES COMUNICACIONES ALMANSA	13.293	*00004087	BORREGUERO PALLERO ANTONIO Y H	36.743
B05154018	REPRESENTACIONES ROCHOLL SL	36.535	00410185Y	BURGOS ANTON JESUS	37.544
B28692895	RIESMANN SL	35.481	06352856M	BURGUILLO BERRENDO ELOY HROS	34.695
B05146725	RIMARPIN SL UNIPERSONAL	35.491	06843076R	CALVO BRAVO EULALIA	38.785
06554994V	RIVERO JIMENEZ VICENTE	1.579	06353618Y	CANALES MAURICIO VICTORIA	38.788
06569821D	RODRIGUEZ GUTIERREZ JUAN ANGEL	23.881	B05153358	CARNES PASCUAL SL	38.080
06564020V	RODRIGUEZ LLORENTE JACOBO	37.147	08354114L	CARRETERO CARRETERO EMILIANO	34.803
03803235R	RODRIGUEZ RUIZ VICTORIANO	37.373	65534155VV	CARRO FLORES MARIA CARMEN	38.854
06529739Q	ROMAN FERNANDEZ FERNANDO JAVI	19.166	01352955A	CASILLAS FERNANDEZ MANUEL	32.800
B28677619	ROMERO Y DEL RIO SL	13.266	06537952H	CASILLAS GARCIA LUIS MIGUEL	25.961
00669704A	RUIZ ENTRECANALES ROSA MARIA	33.554	06445161D	CASO GARCIA IGNACIO DEL	34.895
B82393026	SAITEL IMPORT-EXPORT SL	38.229	07947303K	CASTAÑO MORENO MARIA JESUS	35.034
06584495D	SANCHEZ HERNANDEZ JESUS RAMON	30.938	02196008A	CASTRO FERNANDEZ FELIPE	33.146
06582219X	SAUGAR GORDO IVAN	37.098	06358862Y	CASTRO TISCAR NICASIO	34.824
A8129090Q	SCRUBER 2000 SA	37.087	06609836S	CATALINA HERRERO MANUEL	33.808
E05157144	SPORT-AVILA CB	37.398	12353650C	CAVANILLAS DEL CORRAL GUADALUP	200
02406878J	SUAIREZ DELGADO JOSE ANTONIO	27.583	33336866Y	CDAD. DE PROPS. M. DE POLICIA FAS	38.727
A7949799Q	TCH HISPANIA SA EN LIQUIDACION	35.628	08089304D	CENALMOR CRUZ PRISCILIANO	34.888
B06063762	TELECOMUNICACION GALAMUNTE SL	35.595	08358178X	CENALMOR GUTIERREZ CONSUELO	34.385
06543734G	TENRERO GIL FERNANDO	13.282	08527086P	CERRADA ORTEGA JAVIER	3.588
B0511402D	TEVICASA SL	13.216	06482825Y	CHAMORRO GORDO TEODORO	34.454
00067310N	TORRES HERNANDEZ CELESTINO	1.862	A0300558Z	CIPER SA	28.835
06523498P	TORRUBIAS GONZALEZ PURIFICACION	38.087	08454436S	CLEMENTE JIMENEZ CARMEN	34.603
E05138904	TURRADO CB	27.541	A0300426Z	COINASA	34.746
A79175635	UNION DE GANADEROS DE AVILEÑO S	7.312	*00030531	COM. PROP GARAJES PEDRO BERRU	40.133
B3336921B	URBASTURIANA SL	12.448	50000509G	COMERCIAL INTERNACIONAL SEGURI	38.601
00119716R	VALDALISO VIRTUD JESUS	5.255	09173451Q	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS	38.488
06541711M	VEGAS GONZALEZ PORFIRIO	1.890	05818888R	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS	38.541
06552632R	VÉLAZQUEZ MARCOS FERNANDO	31.657	B05004068	CONSTRUCCIONES ACERO SL	34.630
B61115673	VIAJES ROCAMAR SL	30.400	A05007067	CONSTRUCCIONES ALVARO SA	21.693
06528794D	YENES GARCIA MARIA JESUS	7.333	A28273159	CONSTRUCCIONES CARABIAS SA	21.696
			A05142872	CONSTRUCCIONES INDUST. CASTELL	37.090
			A05428727	CONSTRUCCIONES INDUSTRIALIZADA	39.680
			A05012125	CONSTRUCCIONES LOPEZ Y TALAVER	21.705
			A28871812	CONSTRUCCIONES MIGUEL GUERRER	21.634
			A28129997	CONSTRUCCIONES MUÑOZ POTENTE	21.707
			A05005624	CONSTRUCCIONES ORHE SA	34.310
			A06114086	CONSTRUCCIONES PERDICES YAGUE	12.356
			06565423G	CONTRERAS BURGUILLO FERNANDO	5.304
			*00007934	COOPERATIVA HUERTAS DE SANCHO	34.448
			02088238E	CORNEJO NUÑEZ JULIO	10.510
			*00006021	CORONADO MARIA PIEDAD	34.911
			A42000067	CREDIT LYONNAIS ESPAÑA SA	34.852
			10556473VV	CRESPO MARTINEZ M CONCEPCION	34.913
			01444381G	CRUZ CRUZ JOSE	34.382
			*00008310	CRUZ NOGAL JOSEFA	34.377
			06466737B	DE LA PARRA RILO JUAN	36.717
			06346780N	DELGADO MESONERO ENRIQUE	36.698
			06517701F	DELGADO VICENTE ANGEL	38.456
			03440108L	DIEZ BENITO MANUEL SALVADOR	38.887
			00220828Y	DOMINGUEZ GAMO MAXIMO	35.151
			08400410E	DOMINGUEZ POZO HILARIA	34.397
			A78668290	DONKASA AVILA SA	27.134
			A28013654	DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES SA	6.826
			50934233C	EGIDO GALVEZ JUAN JESUS	34.812
			12098558S	ENCINAR CASILLAS EMILIANO	3.597
			*00010287	ENCINAR DEL DEDO JESUS	34.249
			50421398Q	ENRIQUEZ DEL DEDO BFATRIZ	13.188
			Q2891002D	ENTE PUBLICO RADIOTELEVISION ES	34.103
			*00010353	ENTIDAD PREVISION SOCIAL SAN JOS	34.573
			B06111158	EQUIPAMIENTO DE ELITE MEDICO DEP	6.837
			06535579Z	ESCODERO BERMUDEZ EMILIO	5.405
			06640107B	ESCODERO BERMUDEZ PEDRO	33.291
			06535629H	ESCODERO JIMENEZ ADOLFO	30.813
			06535457F	ESCODERO JIMENEZ JULIO	9.739
			06549999J	ESCODERO LOBATO DIEGO	399
			06559805K	ESCODERO LDPEZ ANTONIO	2.410
			06517278K	ESCODERO MENDOZA EMILIO	26.444
			0816833J	ESPI ZARZA JOSE IGNACIO EDUARDO	38.902
			*0518003D	ESTADO M JUSTICIA AUDIENCIA PROV	34.342
			03435967C	ESTEBAN GOMEZ MARIA DEL CARMEN	26.238
			06549292L	ESTEBAN LAGUNA JOSE LUIS	9.637
			*0001071D	ESTEBAN UVERO ELOY HROS	34.640
			A2807858Z	EXPLORACIONES AGROPECUARIAS C	34.580
			02824690Z	FERNANDEZ CANDIL JUAN	38.417
			04142316Q	FERNANDEZ DIAZ ANTONIO	6.270

I.B.I.

A05008093	AGROPECUARIA FRESNEDA SA	34.088
02608108G	AGUILAR CORRACHO JUAN	37.434
70909893X	AHDIEH BADIIE PAKRAVAN	30.941
08369267X	AHIJADO LEON FERMIN	13
70766261N	ALAGUERO ALVAREZ PABLO	34.853
00001277N	ALCAZAR CARO DIEGO DEL	38.478
06538169M	ALLER GONZALEZ LUIS CARLOS	8.832
B05000203	ALMACENES ARTURO GONZALEZ SL	29.591
06549535D	ALMEIDA GONZALEZ ANA TERESA	38.523
06556562G	ALONSO HERNANDEZ SALVADOR EUG	37.294
06535708Y	ALVAREZ CAMPOS JESUS PEDRO	36.835
*00000971	ALVAREZ GUTIERREZ FERNANDO	34.738
06535417J	ALVAREZ PHILLA EUGENIO	48
33573404M	ALVAREZ SANJURJO SONSOLES	38.787
*00206784	AMALIO MENESES SL	39.331
*00001165	ANDRES DE CASTRO SEGUNDO	34.727
B80571684	ANMARAZO SL	38.629
06448909F	ANTONIO UBEDA SEBASTIAN	34.355
06500687J	AREVALO HERNANDEZ EMILIANO	12.541
50000373Y	AREVALO JIMENEZ EMILIANO	38.481
03349111N	ARRIBAS BLASCO JAVIER	34.815
08582483P	ARRIBAS JIMENEZ MARIO	4.601
66597186T	ARRIBAS SALAZAR EMILIO	34.999
B05005111	ARROYO HONDO SL	38.410
B82311549	AVANTE 38 SL	36.917
06549031B	AYLLO DOMINGUEZ JOAQUIN	35.165
13119016VV	BAENA MORENO MARIA MAGDALENA	10.388
*00002835	BALENCHANO SANDOVAL MARIA LUIS	34.232
50148405X	BARREDA SORIANO ANGEL	34.329
06586787B	BASARTE LOPEZ FRANCISCO JAVIER	5.490
08644184M	BELLIDO PEREIRA JOSE	130
08348733K	BENITO HUERTAS PEDRO	38.934
*00003527	BERLANAS JESUS	34.523
08476090M	BERMEJO GARCIA MARIA ANGELES	34.548
06349482X	BERMEJO HERRERO JESUS	27.054
06535247G	BERNALDO DE QUIROS PEREZ MARCE	28.415
*03205705	BERRON ARROYO BENITA	35.045
06544338P	BLAZQUEZ ALONSO JOSE LUIS	38.758
*00004402	BLAZQUEZ HERNANDEZ MARI CRUZ	34.243
06574093A	BLAZQUEZ JIMENEZ JOSE ALBERTO	7.630
06541311L	BLAZQUEZ JIMENEZ JUANA	34.287
50054780H	BLAZQUEZ SARRO JUAN CARLOS	26.721

NIF	Nombre y Apellido	Nº Expediente	NIF	Nombre y Apellido	Nº Expediente
B05157151	LOS MOLINOS 18_ SOCIEDAD LIMITAD	38.624	06539777A	MUNOZ LOPEZ INMACULADA	34.626
*00026019	LOZANO PINDADO AGUSTINA HROS	34.473	12300243G	MUÑOZ LOPEZ JUAN	34.526
*00026025	LOZANO PINDADO LONGINOS HROS	34.475	*00035084	MUÑOZ SANCHEZ ANGEL	34.288
00355402L	LOZANO VALIENTE CIPRIANA	34.339	*00035115	MUÑOZ SANCHEZ JOSE MARIA	34.512
05475609E	LOZANO VARELA PILAR	38.501	B05135744	NEOPHARMA CIENTIFICA LOGOS S.L.	33.723
09745099E	LUENGO GALLEGO FRANCISCO JAVIE	34.876	00889121H	NIETO FERNANDEZ ISABEL	38.708
06385707X	MADRIGAL NEILA ANTONIO	34.948	06348399L	NOGAL JIMENEZ VALERIANO DEL	32.532
39095165H	MAGAN SOLER JAIME	34.294	51571152T	NOVO PINEDO NICOLAS	34.320
06353707A	MAIZ DE LA PAZ ANTONIO	34.527	11721494G	MUÑEZ FERRERO ANDRES	38.433
*00028407	MANCENO GARCIA ESPERANZA	34.358	A78888803	OBRASYCO S.A.	30.723
*00028618	MARAT JUAN DE HROS	34.477	*00038340	OLALLA RODRIGUEZ JESUS	34.558
62138589M	MARQUEZ GUTIERREZ MIGUEL ANGEL	1.156	50308398R	OLMO FERNANDEZ IGNACIO FERMIN D	10.480
*00028636	MARTIN ALONSO ALBERTO HRO	34.901	*00038398	OLMO OLMO LORENZO HEREDEROS	34.479
06464388Y	MARTIN CAMARERO JUSTINO	7.075	*00036421	ORA GONDE JAVIER	34.451
06352288P	MARTIN CASILLAS NEMESIO	55.145	*00036553	ORTIZ JAVIER	34.102
06528934Q	MARTIN DIAZ JOSE FRANCISCO BLAS	38.685	00158731P	OTERO SANCES ISIDRO	36.928
*00029452	MARTIN FAJARDO SERGIO	34.605	02468989P	PACHECO HERVAZ M CARMEN	34.594
00671246Z	MARTIN GARCIA JOSE	35.143	03768058Z	PALOMO GONZALEZ LUIS	7.168
06529709N	MARTIN GARCIA PEDRO	4.683	06356183H	PARENTE HERNANDEZ ALBERTO	34.921
06348661V	MARTIN GARCIA PERPETUA	34.885	06529479D	PASCUAL GOMEZ ENRIQUE	38.714
06494922K	MARTIN GOMEZ FRANCISCO	34.468	06452887F	PASCUAL GONZALEZ JESUS ESTANIS	1.461
*00029882	MARTIN GONZALEZ FRANCISCO	34.725	*00037202	PASCUAL PALOMO VICENTA HROS	34.204
06450562M	MARTIN GONZALEZ JOSE	34.307	06455240Z	PASTOR SANCHIDRIAN PEDRO	40.139
06580985M	MARTIN GUTIERREZ ALFONSO	8.283	*00037348	PATRIMONIO SINDICAL ACUMULADO	34.838
*00030246	MARTIN HERNANDEZ MARTIN	34.118	G05004381	PATRONATO SANTA TERESA	22.123
06553555N	MARTIN HERRERA SEGUNDO	31.578	*00037401	PAZ BLANCO FRANCISCO	34.354
06544920V	MARTIN HIDALGO JESUS	38.507	06349632E	PAZ HERNANDEZ MARIA PILAR	35.399
06540782L	MARTIN JIMENEZ ANTONIO	34.608	06493962R	PEDRERO SANCHEZ ISABEL	34.774
06362812M	MARTIN JIMENEZ BENITA	34.581	05833604E	PEDRO	36.588
06489046X	MARTIN JIMENEZ GREGORIO JESUS	1.210	*00038725	PEÑA PINDADO FRANCISCA HROS	35.180
06511987C	MARTIN JIMENEZ MIGUEL ANGEL	34.878	06511915V	PEREZ BERMUDEZ BASILIA	34.275
*00030585	MARTIN LOPEZ ANTONIO HROS	34.759	06351037R	PEREZ ESTEVEZ BENEDICTA	34.218
06556821G	MARTIN LOPEZ DOROTEO MARTIN	88.906	51442397E	PEREZ GALLEGO PEDRO	38.020
06354304W	MARTIN LOPEZ IRENE	38.508	06486890T	PEREZ GARCIA MARCELINO	34.283
*00030865	MARTIN MARTIN JUANA HROS	38.770	*00037945	PEREZ GOMEZ ANGEL	34.393
*00031121	MARTIN MARTINEZ SERAFIN	34.489	06523186H	PEREZ JIMENEZ JUAN	34.915
78394603T	MARTIN MEDINA FRANCISCO JOSE	10.002	*00038131	PEREZ MARINO LORENZO Y HROS	34.620
*00031332	MARTIN ORTEGA LORENZO	34.442	06515390L	PEREZ REGADERA JUAN	1.506
03346399Z	MARTIN PINDADO FELIX	34.689	06485937Q	PEREZ SANCHEZ PERPETUA	34.531
06355304J	MARTIN POZO ESTEFANIA	38.462	06510083N	PESO VERONICA FAUSTO DEL	38.808
06530122P	MARTIN RODRIGUEZ ANA ROSARIO	34.828	*00038822	PINDADO ALEJANDRO	34.252
06529333R	MARTIN SAN SEGUNDO EPIFANIO	34.327	06553395M	PINDADO GONZALEZ CESAR SANTIAG	38.789
*00031848	MARTIN SANCHEZ JOSE ANTONIO	34.289	06549942W	PINDADO GONZALEZ GABRIEL	8.017
06353523N	MARTIN SANCHEZ NATIVIDAD	12.578	06564898D	PINDADO GONZALEZ INES	30.678
06571226B	MARTIN SOBRINO TOMAS	38.728	06538817Q	PINDADO GONZALEZ MOISES	28.131
51579309S	MARTINEZ CANALES MARIANO	3.052	06515845Q	PINO REDON RAMIRO	38.750
*00032191	MARTINEZ FAJARDO SERGIO	34.606	06354234R	PLAZA ALAEJOS JUAN	2.251
06560127K	MARTINEZ LOBO RAUL	28.925	06567186L	PLAZA CORTAZAR MARIA LUISA	27.525
06548117V	MARTINEZ MARTIN ANTONIO	9.544	06610802S	POZO DEL POZO DEL SERAFIN DOMIN	36.607
00388039Q	MARTINEZ RAMIREZ ROSA M MAR	34.497	*00039199	POZO JIMENEZ LORENZO DEL	34.168
06551804B	MATA GONZALEZ ISABEL MARIA	38.753	*00039219	POZO MARTIN MARIANO	34.144
06516487E	MATA GRANDE MARIA SONSOLES	1.289	A05006230	PROMOCIONES AVILA SA	28.353
00160509C	MELGAR DE ESPESA Y HEREDEROS	38.388	A05007646	PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES	21.689
*00032657	MENDES RODRIGUEZ PEDRO MIGUEL	34.518	B47337100	PROMODUERO SL	38.849
06569854L	MENDEZ GOMEZ MARIA DEL CARMEN	34.833	*00039806	RAFAEL	34.246
06529478P	MENDOZA ESCUDERO BASILIO	1.299	*00185818	RAMIREZ BERNALDO QUIROS FRANCI	36.690
06558578K	MENDOZA ESCUDERO MARIA ANGELE	20.124	06348822W	RAMOS GUJUELO TEODORA	34.713
06480149Z	MENESES MARIA AMALIO	7.366	06528906A	REBOLLO MAYORGA MARIANO	33.677
05217511F	MIGUEL PERICAS ESTHER	23.050	06977557R	REDONDO HERNANDEZ JUSTO	38.453
06447194H	MIGUEL SANZ PINTOS ANGEL	34.683	A05020219	REHAVIPAL SA	22.351
11888137K	MONROY MATEOS SERAFIN	38.762	06422281Z	RESINA JIMENEZ MIGUEL A	34.872
07780238M	MONTERO BERMUDEZ JOSE	38.710	*00040416	REZA HERRANZ CARMEN	34.832
08366247W	MONTERO GONZALEZ MAURA Y OTRO	34.476	03376612V	RIO DE PABLOS JOSE MARIA DEL	34.741
08454487C	MONTERO HERNANDEZ CLEMENTE H	38.778	30038389R	RIO PVEDA GABRIEL DEL	38.508
01342840S	MONTERO LUCAS MIGUEL	34.627	03290688J	RIO RODRIGUEZ JERONIMO	34.341
08475090M	MORENO FERNANDEZ JACINTO	38.784	*00040599	RIOS MARTIN JUAN	34.686
*00033880	MORENO HERNANDEZ ISIDORO	34.567	06383631Z	RIVAS GONZALEZ TEOFILO	38.789
08583845K	MOYANO GONZALEZ MARIA TERESA	34.952	00235778M	RODERO CORDERO ENRIQUE FRANCI	32.551
06549513H	MUÑOZ GARCIA ROBERTO	7.143	*00198971	RODRIGUEZ GOMEZ PILAR	35.084
06355235J	MUÑOZ ADANERO JOSE URBANO	35.173	*00041221	RODRIGUEZ GONZALEZ JAVIER	34.557
06525817N	MUÑOZ ARENAS CRISANTOS JESUS	34.472	00229872H	RODRIGUEZ HERNANDEZ ANDRES	38.405
*00034351	MUÑOZ ARRIBAS MERCEDES	39.745	08411481R	RODRIGUEZ HERRAEZ JESUS	38.594
06460873Q	MUÑOZ CANALES ANTONIA	34.087	06351548F	RODRIGUEZ MARTIN MACARIO	34.691
06447308V	MUÑOZ DIEZ BERNARDINO	12.293	06368973C	RODRIGUEZ MARTIN MIGUEL ANGEL	8.535
06349613H	MUÑOZ GARCIA MARIANO	34.923	07832344Q	RODRIGUEZ RIVAS JESUS MANUEL	38.721
*00034814	MUÑOZ GARCIA ROBERTO	7.143	06354856W	RODRIGUEZ RODRIGUEZ BATRIZ Y HN	34.609
	MUÑOZ JIMENEZ REGINO HROS	36.770			

NIF	Nombre y Apellido	Nº Expediente
06509435B	RESINA SANTAMARIA GREGORIO	12.591
847655B	RIVAS JIMENEZ RAMIRO	38.254
RIESM1780	RIVERA ESCALERA MANUEL	1.578
06440996F	RODRIGUEZ ALONSO LUIS	3.375
06477732N	RODRIGUEZ GARCIA SANTIAGO	3.153
12329499	ROMAN ALONSO M. CARMEN	38.285
06509937V	SAMBOAL JIMENEZ ANA M. PILAR	38.284
008353799	SANCHIDRIAN BARTOLOME PATRICIO	7.487
05376761M	SANTOS HERNANDEZ AGUSTINA	38.339
0990334BW	SEGOVIA CASARES SEBASTIAN SEGU	6.012
0835483BL	VALVERDE MONTERO CELEDONIO	1.884
B05123252	ZAZOS MOTOR S.L.	5.220

Los interesados o sus representantes, en su caso, deberán comparecer en el Servicio de Recaudación de este Ayuntamiento (C/ Esteban Domingo, n.º 2, de lunes a viernes y en horario de 9:00 a 13:30) a los efectos de ser notificados en el plazo de DIEZ DÍAS, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Si transcurrido dicho plazo, no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Los contribuyentes que no comparezcan para ser notificados, podrán interponer contra las respectivas providencia de apremio, Recurso de Reposición ante el Sr. Tesorero en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la finalización del plazo señalado para la comparecencia anteriormente indicada.

Se advierte que en procedimiento de apremio, aunque se interpone recurso, únicamente se suspenderá en los casos previstos en los arts. 14,4 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 101 del Reglamento General de Recaudación, y que se podrá solicitar en aplazamiento y/o fraccionamiento del pago de acuerdo con la normativa reguladora de la materia.

Ávila, lunes, 24 de septiembre de 2001.

El Jefe del Servicio de Recaudación, *Julián Martín Navarro*.

– o0o –

Número 3.319

Ayuntamiento de San Juan de la Nava

ANUNCIO

Por parte de DOÑA ASCENSIÓN LÓPEZ FUENTES, se ha solicitado licencia de actividad para bar, en Avenida Nuestra Señora de Sonsoles, (antes C/ Generalísimo) 8 de esta localidad, por lo

que de conformidad con el art. 5.1 de la ley 5/93 de 21 de octubre de actividades-clasificadas de Castilla y León se somete el expediente a información pública, durante un periodo de 15 días hábiles, a contar desde el siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de reclamaciones.

San Juan de la Nava, a 14 de agosto de 2001.

La Alcaldesa, *María Paz Peral García*.

– o0o –

Número 3.350

Ayuntamiento de Fresnedilla

ANUNCIO

En la secretaria de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 17.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre se halla expuesto al público, el acuerdo de imposición y ordenación de contribuciones especiales, adoptado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 7 de julio de 2001, para los beneficiados en la pavimentación correspondiente a los Planes Provinciales: Pavimentación camino del cementerio.

Los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones oportunas durante el plazo de un mes a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en las oficinas del Ayuntamiento ante el Pleno del Ayuntamiento.

En Fresnedilla a 6 de septiembre de 2001.

El Alcalde, *José Moreno Fernández*.

– o0o –

Número 3.361

Ayuntamiento de Higuera de las Dueñas

ANUNCIO

En virtud de lo dispuesto por la Ley de Urbanismo de Castilla y León se pone en conocimiento de todos los posibles interesados, que el Pleno de este ayuntamiento acordó en sesión celebrada el día 30 de agosto de 2001, por unanimidad de los asistentes, aprobar inicialmente las Normas Urbanísticas Municipales de

Número 3.389

Ayuntamiento de Navarredonda de Gredos

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria, celebrada el día 4 de septiembre de 2001, acordó aprobar inicialmente el documento de modificación puntual al sitio de la Cañada Redonda, en zona de San Antonio, de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Navarredonda de Gredos, promovida por el mismo. Lo que se anuncia a efectos de información pública y de acuerdo con lo previsto en el artículo 52.2 de la Ley 5/1999 de Urbanismo de Castilla y León, por plazo de un mes, computado a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León, Boletín Oficial de la Provincia y Diario de Ávila - última inserción- durante el cual podrá consultarse toda la documentación del expediente y proyecto en la Secretaría Municipal, en horario de 10,00 a 14,00 horas, y en su caso presentarse en el Registro General en el mismo plazo las alegaciones que en derecho se puedan considerar oportunas.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley 5/1999 queda suspendido el otorgamiento de licencias urbanísticas determinadas en los apartados a), b), c) y j) del artículo 97.1 de dicho cuerpo legal, en aquellas áreas donde se proponen las modificaciones, hasta la aprobación definitiva del documento.

Navarredonda de Gredos, a 7 de septiembre de 2001.

El Alcalde, *José Manuel Garabato Díaz*.

- ooo -

Número 3.397

Ayuntamiento de La Colilla

EDICTO

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se hace saber a todos los vecinos de este Municipio que, dentro del plazo allí establecido, se procederá por el Pleno de esta corporación municipal a proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal superior de Justicia de Castilla y León el nombramiento de vecinos de este Municipio para ocupar los cargos de JUEZ DE PAZ TITULAR Y SUPLENTE.

Los interesados e estos nombramiento tendrán que presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento la correspondiente solicitud, por escrito, en un plazo de TREINTA DÍAS NATURALES, acompañadas de los documentos siguientes:

- Certificado de nacimiento
- Documentos acreditativos de sus méritos o de los títulos que posea
- Certificado de antecedentes penales
- Declaración complementaria de conducta ciudadana.

Quien lo solicite, será informado en este Ayuntamiento de las condiciones precisas para poder ostentar dichos cargos, y de las causas de incapacidad e incompatibilidad para el desempeño de los mismos.

En La Colilla, a 12 de septiembre de 2001.

El Alcalde, *Juan Carlos Montero Muñoz*.

- ooo -

Número 3.433

Ayuntamiento de San Esteban de los Patos

EDICTO

Don Jesús Palomo Sánchez, vecino de San Esteban de los Patos, ha solicitado licencia municipal para el ejercicio de la Actividad y de Obras para Nave agrícola y de maquinaria, con almacenamiento de, semillas y abonos en la parcela 255, del Polígono 6 de esta localidad.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 5º.1 de la Ley 5/1993; de la Junta de Castilla y León, sobre Actividades Clasificadas, y de conformidad con lo establecido en el art. 25 de la Ley 5/99, de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública el expediente término de 15 días a contar desde la inserción del presente en el Boletín Oficial de la Provincia, para que quienes se consideren afectados de alguna manera por la actividad que se pretende establecer puedan examinarlo y formular las observaciones u alegaciones pertinentes.

San Esteban de los Patos, a 19 de septiembre de 2001.

El Alcalde, *Nicomedes Palomo Maroto*.

TAS NOVENTA Y CINCO PESETAS. (15.363.895 Ptas).

Plazo de ejecución: La obra deberá estar finalizada al 31 de octubre del 2001.

Garantías: provisional el 2% del tipo de licitación: 307.278 ptas. Definitiva: 4% del precio de adjudicación del contrato.

Plazo de presentación de proposiciones y documentación complementaria:

1.- Los licitadores solamente podrán presentar una proposición en la Secretaría de la Mancomunidad, sita en el Ayuntamiento de Mombeltrán, en horas de oficina, de 9 a 13 horas, durante el plazo de TRECE DÍAS NATURALES contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia: concretamente de unes a viernes desde las 9 a las 13 horas.

Si el último día de presentación de proposiciones fuera sábado, festivo o inhábil, dicho plazo finalizará el primer día hábil siguiente.

También podrán presentarse proposiciones por Correo, en cuyo caso el interesado deberá acreditar, con el resguardo correspondiente, la fecha de imposición del envío en la Oficina de Correos Y anunciar el mismo día al Órgano de Contratación, por Fax o Telegrama, la remisión de la proposición. **Sin cumplir tales requisitos no será admitida la proposición en el caso en que se recibiera fuera del plazo fijado en el anuncio de licitación.**

No obstante, transcurridos cinco días naturales, contados a partir del siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones, NO será admitida ninguna proposición enviada por correo.

En el Libro de Registro de Licitaciones se acreditará la recepción del referido fax o telegrama con indicación del día de expedición y recepción.

2.- La proposición se presentará en un sobre cerrado en el que figurará la inscripción "PROPOSICIÓN PARA TOMAR PARTE EN LA CONTRATACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO MEDIANTE CONCURSO. DE TRAMITACIÓN URGENTE. DEL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO: «INFRAESTRUCTURA EN VILLAREJO DEL VALLE"». MUNICIPIO INTEGRADO EN ESTA MANCOMUNIDAD MUNICIPAL DE "EL BARRANCO DE LAS CINCO VILLAS".

Dentro de este sobre mayor se contendrán dos sobres A y B, cerrados con la misma inscripción referida en el apartado anterior y un subtítulo.

En el sobre "A" se subtitulará: "DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LA PERSONALIDAD Y CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATISTA Y GARANTÍA DEPOSITADA"; y contendrá los siguientes documentos:

a) Documento Nacional de Identidad o fotocopia compulsada.

b) Escritura de poder, bastantada y legalizada, en su caso, si se actúa en representación de otra persona.

c) Escritura de constitución de la sociedad mercantil inscrita en el Registro Mercantil, y número de identificación fiscal, cuando concurra una sociedad de esta naturaleza.

d) Documentación acreditativa de la solvencia económica, financiera y técnica o Empresarial.

e) Declaración jurada y responsable de no estar incurso en prohibiciones de contratar, conforme a los artículos 15 al 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

f) El resguardo acreditativo de la garantía provisional.

g) Documentación acreditativa de hallarse al corriente en el pago de las obligaciones tributarias y de seguridad social impuestas por las disposiciones vigentes, concretamente mediante la presentación de los siguientes documentos: Certificaciones actualizadas expedidas por la Agencia Estatal de Administración Tributaria del Ministerio de Economía y Hacienda; y por la Tesorería Territorial de la Seguridad Social.

h) Para el caso de agrupación temporal de empresas deberá cumplimentarse lo dispuesto en el Art. 24 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

i) Documentación oficial acreditativa de la clasificación empresarial en cumplimiento del Art. 25 de la Ley de Contratos:

El sobre "B", se subtitulará OFERTA ECONÓMICA con el siguiente modelo:

D. con domicilio en, C.P. número de teléfono y de fax, Municipio y D. N. I. nº, expedido en con fecha, en nombre propio (o en representación de como acreditado por), enterado del expediente de contratación urgente y de la convo-

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 3.282

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE CUENCA

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

*D. FRANCISCO ANTONIO BELLÓN MOLINA
Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número
1 de CUENCA,*

HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCIÓN 59/2001 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D.^a OLGA SAIZ OLMEDILLA contra la empresa H.D. 2010 S.L., sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente:

"PROPUESTA DEL SECRETARIO JUDICIAL.- D. Francisco Antonio Bellón Molina.- AUTO.- En Cuenca, a uno de septiembre de dos mil uno.- **PARTE DISPOSITIVA.**- En atención a lo expuesto, **SE ACUERDA:**

A) Declarar a la ejecutada EMPRESA H.D. 2.010 S.L., en situación de insolvencia legal total con carácter provisional por importe de 320.555 ptas. de principal, más 110.992 ptas. de intereses y costas provisionales; cantidades reclamadas en la presente ejecución y sus acumuladas 67 y 68/01.

B) Archivar las actuaciones así como las ejecuciones acumuladas 67 y 68/01, previa anotación en el Libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese esta resolución a las partes.

MODO DE IMPUGNARLA: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los CINCO DÍAS hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo que propongo a S.S^a para su conformidad.

Y para que le sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a H.D. 2010 S. L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia. En CUENCA a uno de Septiembre de dos mil uno.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial, *Francisco Antonio Bellón Molina.*

- ooo -

Número 3.291

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE ÁVILA

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

*D^a Rosario Varas de Vega, Secretaria Judicial
habilitada del Juzgado de lo Social número 1 de
Ávila,*

HAGO SABER:

Que en autos nº 178/2001 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. ALBERTO JOSÉ GÓMEZ GÓMEZ contra la empresa FIBRO PAN, S.A., sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente:

SENTENCIA, cuyo encabezamiento y fallo dice:
En la ciudad de Ávila a tres de septiembre de dos mil uno.

El Ilmo. Sr. D. JULIO SEVERINO BARRIO DE LA MOTA, Magistrado Juez del Juzgado de lo Social único de Ávila y su Provincia, tras haber visto los presentes Autos seguidos sobre reclamación de cantidad, entre partes, de una y como demandante, DON ALBERTO JOSÉ GÓMEZ GÓMEZ, que comparece representado por el Graduado Social D. Francisco Javier Campos Carrero, y la otra como demandada, FIBRO-PAN, S.A., que no comparece a pesar de estar citada en legal forma,

HAGO SABER:

Que en el procedimiento DEMANDA 169/2001 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D^a NURIA MARTÍN JARA contra la empresa D. JOSÉ MANUEL MAINAR LA TORRE, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la siguiente:

- Que estimando como estimo la demanda formulada por la parte actora, D^a Nuria Martín Jara, contra la parte demandada, D. José Manuel Mainar La Torre, sobre reclamación de cantidad, debo condenar y condeno a ésta a que abone a la parte actora la cantidad de 534.603 ptas., todo ello, más el interés legal por mora.

Contra esta sentencia cabe recurso de Suplicación, que deberá anunciarse dentro de los cinco días siguientes a la notificación, por comparecencia o por escrito de las partes, su abogado o representante, designando el letrado que habrá de interponer. Siendo posible el anuncio por la mera manifestación de aquellos al ser notificados. La empresa deberá al mismo tiempo acreditar haber consignado el importe de la condena en la cuenta de este Juzgado, abierta en el BBVA, denominada "Depósitos y Consignaciones", núm. 0293, pudiendo sustituirse por aseguramiento mediante aval bancario, constando la responsabilidad solidaria del avalista; más otra cantidad de 25.000 ptas., en la misma cuenta y en impreso separado del importe de la condena.

Así por esta mi sentencia, juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a D. JOSÉ MANUEL MAINAR LA TORRE, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia. En ÁVILA a catorce de septiembre de dos mil uno.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Firma, *Ilegible*.

Número 3.453

JUZGADO DE LO SOCIAL N° 1 DE ÁVILA

EDICTO**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

D^a Rosario Varas de Vega, Oficial Judicial habilitada del Juzgado de lo Social número 1 de Ávila,

HAGO SABER:

Que en el procedimiento DEMANDA 124/2001 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. ALBERTO-JOSÉ GÓMEZ GÓMEZ contra la empresa FIBRO-PAN S.A., sobre DESPIDO, se ha dictado la siguiente:

PROPUESTA DE PROVIDENCIA
LA OFICIAL HABILITADA
D^a ROSARIO VARAS DE VEGA

En Ávila a catorce de septiembre de dos mil uno.

Dada cuenta, cítese de comparecencia ante este Juzgado de lo Social, a las partes, para el día **VEINTIDÓS DE OCTUBRE** a las **10 horas**, con la advertencia de que si no compareciesen el trabajador demandante o persona que legalmente le represente, se le tendrá por desistido de su solicitud, archivándose sin más las actuaciones, y caso de no comparecer el empresario o persona que legalmente le represente, se celebrará el acto sin su presencia, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 276 y siguientes del Texto Articulado de la Ley de Procedimiento Laboral.

Lo que propongo a S.S^a para su conformidad.

Y para que le sirva de **NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA** a FIBRO-PAN S.A., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de MADRID, y de ÁVILA . En ÁVILA a catorce de septiembre de dos mil uno.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Firma, *Ilegible*.